

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
“Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PUBLICA

Señalamientos y detención arbitraria de dos estudiantes universitarios que hacen parte de la organización gremial Vanguardia Estudiantil, la cual pertenece al Movimiento Político y Social Marcha Patriótica

DE ACUERDO A DENUNCIA RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Nariño, Municipio de San Juan de Pasto

Lunes 7 de octubre de 2013

Cerca de las 11:30 de la noche en el sector conocido como el centro comercial San Andresito, en momentos en que los estudiantes de la Universidad de Nariño JAHIVER YOVANY DIAZ DEJOY y ANDRÉS ALFONSO CHAUCANES se dirigían a descansar fueron abordados por agentes de policía.

El grupo de uniformados procede a realizar un registro corporal de los estudiantes y al percatarse que llevaban en sus maletas aerosoles realizan señalamientos a los estudiantes de que ellos han realizado propaganda para la insurgencia.

Seguidamente, los estudiantes fueron conducidos a la Unidad de Reacción Inmediata URI por los agentes de policía y allí para lograr la judicialización se les imputa el delito de daño en bien ajeno sin que previamente exista querella o denuncia de víctima del presunto bien inmueble averiado, lo que demuestra que la detención arbitraria tenía como finalidad realizar un montaje judicial, el mismo que es desechado por la Fiscalía General de la Nación, ante la ausencia de elementos materiales probatorios.

No obstante, los estudiantes fueron reseñados por funcionarios de la SIJIN y privados de la libertad por cerca de 12 horas.

EN RECHAZO A LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZA PUBLICA POR
DETENCIONES ARBITRARIAS E ILEGALES

SEÑALANDO, que:

JAHIVER YOVANY DIAZ DEJOY y ANDRÉS ALFONSO CHAUCANES, en la actualidad son integrantes de la organización gremial Vanguardia Estudiantil de la

Universidad de Nariño e integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Nariño en Cabeza de **RAUL DELGADO**, y al Comandante del Departamento de Policía Nariño por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas regulares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la honra y reputación y a la libre movilidad de JAHIVER YOVANY DIAZ DEJOY y ANDRÉS ALFONSO CHAUCANES y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Nariño que se está viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas regulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la honra y reputación y a la libre movilidad de JAHIVER YOVANY DIAZ DEJOY y ANDRÉS ALFONSO CHAUCANES y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL NARIÑO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la honra y reputación y a la libre movilidad de JAHIVER YOVANY DIAZ DEJOY y ANDRÉS ALFONSO CHAUCANES y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la honra y reputación y a la libre movilidad de JAHIVER YOVANY DIAZ DEJOY y ANDRÉS ALFONSO CHAUCANES y demás integrantes del Movimiento Político y Social Marcha Patriótica en el Departamento del Nariño que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

8 DE OCTUBRE DE 2013

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cablenet.co

AURELIO IRAGORRI VALENCIA.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

RUTH STELLA CORREA PALACIO
Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupcion@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com LOS
OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON
BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**